

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

SALIDA	11:40
13 MAR 2026	MS
Nº 45-20	LEF 0

ORDENANZA Nº 2424/26	
M.F.S. Fontana	12 de marzo de 2026
2750	S
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple Nº 31/2026 de fecha 24 de febrero de 2.026, referente a Convocatoria del Intendente Municipal a Sesión Extraordinaria, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Actuación Simple, se requiere autorización para proceder al llamado de Licitación Pública con la finalidad de adquirir un (1) vehículo-camioneta Pick-Up 4x2 (cuatro por dos), 0 (cero) Kilometro, cabina doble; con el fin de ser destinada a fortalecer la capacidad operativa del parque automotor del municipio de Fontana.

Que para un funcionamiento eficiente de la administración municipal, se requiere emprender las gestiones necesarias con la finalidad de adecuar y mejorar los recursos de operatividad más eficientes, en beneficio de la comunidad toda; y en este caso particular, acondicionar el parque automotor a las demandas exigidas para las prestaciones cotidianas, resulta indispensable.

Que actualmente el parque automotor municipal presenta un alto grado de obsolescencia, implicando estos factores, reiteradas suspensiones de los servicios públicos; generando demoras en la ejecución de tareas debido al constante incrementando de mantenimiento y recursos.

Que las distintas Secretarías del Poder Ejecutivo cumplen funciones estratégicas en la coordinación territorial, asistencia en operativos, articulación institucional y atención de contingencias; acciones que requieren disponer de vehículos utilitarios confiables, seguros y dinámicos para su uso permanente.

Que acceder a una unidad de vehículo 0 (cero) Kilómetro, optimizará la administración y el uso de los recursos públicos, reduciendo en este sentido, gastos de operación, mejora en la eficiencia operativa e incremento efectivo en las asistencias que el Estado municipal pueda brindar a la ciudadanía.

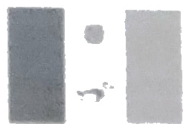
Que luego de haber realizado los pertinentes análisis financieros por parte de las áreas de competencia municipal, vinculado a costo-beneficio, y cotejado las proyecciones con el asesoramiento del Departamento Taller con sus respectivas especificaciones técnicas; se procede a avanzar con la factibilidad presupuestaria; incorporándose el correspondiente Presupuesto con valores de mercado actualizado, la confección del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas para el correcto proceder adquisitivo.

Que en este marco, se estipula un presupuesto de \$ 47.000.000,00 (Pesos Cuarenta y Siete Millones con 00/100 centavos) IVA incluido, requiriéndose dar cumplimiento a lo estipulado en las Ordenanzas Nº 1916020/2024 y 2329/2024 referentes al Régimen de Contrataciones y el Régimen de Compras y Contrataciones Municipales, respectivamente.

Emilia Fabian Muciel
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 2424/26

Fontana, 12 de marzo de 2026.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo A/S N° 56/26 aprobado por el voto de la totalidad de los Concejales presentes, en Sesión Ordinaria N° 02/26, de fecha 12 de marzo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 02/26.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Intendente Municipal a efectuar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la compra de una (1) Camioneta tipo Pick-Up 4x2 (cuatro por dos) 0 (cero) kilómetro, Cabina Doble: necesaria para las tareas operativas del parque automotor de la Municipalidad de Fontana, cuyo presupuesto oficial es de \$47.000.000,00 (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES con 00/100 centavos) IVA incluido; en cumplimiento a lo normado por el Régimen de contratación municipal, Ordenanza N° 1914/2020 y atento a los montos estipulados por el Régimen de compras y contrataciones municipales en vigencia, Ordenanza N° 2329/2024; según informes remitidos por Actuación Simple N° 31/2026; por los argumentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º) APROBAR el PLIEGO de BASES y CONDICIONES PARTICULARES y GENERALES, y especificaciones técnicas; pasando a formar parte integrante del presente instrumento legal, como anexo I y II; y que fuera elevado por el ejecutivo municipal bajo actuación Simple N° 31/2026; el cual registrará la contratación, para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo precedente.

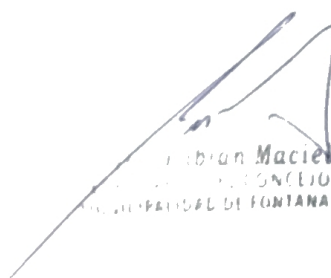
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER el USO EXCLUSIVO OFICIAL, del vehículo adquirido tras la licitación Pública autorizada en el artículo 1º de la presente, **para la SECRETARÍA de SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad de Fontana;** quedando prohibido su uso para fines personales o distintas a las funciones institucionales asignadas.

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que el gasto demandado para la aplicación de lo dispuesto en el presente instrumento será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º) ESTABLECER que las fojas 04 a 15, ambas inclusive, formarán parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 6º) REFRENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -


Fabian Macías
SECRETARIO DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CAJERA DE ENTREGAS
 Atracción Simple
 N° 195
 23 FEB 2026
 Fontana, 23 de febrero de 2026
 Sr. Daniel Flores
 Departamento de Taller
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ref.: Solicitud de adquisición de vehículo utilitario (camioneta 4x2 0 km)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar especificaciones técnicas tendientes a la adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick-up 4x2, cabina doble para el Municipio de Fontana.

La presente gestión se fundamenta en las necesidades operativas vinculadas a tareas territoriales, logísticas y de coordinación institucional, así como en el estado actual del parque automotor municipal, el cual presenta limitaciones funcionales que afectan la normal prestación de los servicios.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Emilio Fabian Mactel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Signature]
Cra. Carla María Vera
DNI N° 39.311.286
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



24 FEB 2026

Fontana, 23 de febrero de 2026

Cra. Carla Vera 1868

Secretaría de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ref. Especificaciones técnicas de vehículo utilitario (camioneta 4x2 0 km)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitir especificaciones técnicas tendientes a la adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick-up 4x2, cabina doble para el Municipio de Fontana.

Características técnicas mínimas requeridas:

- Tipo: Pick-up 4x2 - Cabina doble
- Estado: 0 km
- Motorización: Diesel, mínimo 2.0L Turbo
- Potencia: no inferior a 170 CV
- Torque: no inferior a 400 Nm
- Configuración: 4 cilindros en línea
- Transmisión: Manual de 6 velocidades
- Capacidad de carga: no inferior a 1.200 kg
- Dirección: Asistida

Equipamiento mínimo obligatorio:

- Sistema de frenos ABS
- Control de estabilidad (ESP)
- Control de tracción
- Control antivuelco o sistema equivalente
- Mínimo seis (6) airbags
- Cinturones de seguridad inerciales de 3 puntos en todas las plazas
- Apoyacabezas regulables en todas las plazas
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenado de emergencia
- Inmovilizador de motor
- Portón trasero con asistencia o sistema de apertura facilitada
- Puntos de anclaje en caja de carga
- Protector de radiador o cubre cárter

Equipamiento complementario deseable:

- Control de velocidad crucero
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenado de emergencia
- Cámara o sensores de estacionamiento
- Iluminación de caja de carga
- Escalón lateral

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Flores, V. Daniel
A/c Dpto. Taller
Municipalidad De Fontana



Fabian Maciel
CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Fontana, 24 de febrero de 2026

6

Sra. Adela Nuñez
Departamento de Compras y Suministro

Ref.: Solicitud de adquisición de vehículo utilitario (camioneta 4x2 0 km)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de solicitar se inicien las actuaciones administrativas tendientes a la adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick-up 4x2, cabina doble, conforme las especificaciones técnicas del Departamento Taller de esta Municipalidad.

La presente gestión se fundamenta en las necesidades operativas vinculadas a tareas territoriales, logísticas y de coordinación institucional, así como en el estado actual del parque automotor municipal, el cual presenta limitaciones funcionales que afectan la normal prestación de los servicios.

En tal sentido, se solicita se adjunte presupuesto y la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Técnicas y Administrativas, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1914 (Régimen de Contrataciones) y normativa complementaria, para posterior elevación al Honorable Concejo Municipal, a fin de que se autorice el llamado a Licitación Pública, en función del monto estimado de la contratación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Emilio Fabian Mactel
MEMBRE DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Carla María Vera
DNI N° 39.311.286
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Pablo Eloy Donnet S.A.

Av. Italia 50 - Tel. 445 0800 Lin. Rot. - CP 3500 - Resistencia (Chaco) - info@donnet.com.ar

Resistencia, 24 de febrero del 2026

Señor:
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Cuit 30-67020676-5
FONTANA - CHACO

COTIZACION

1 (Una) Unidad Nueva Ranger 2.0L Turbo Diesel -170 Cv/Rpm -Torque 405@175 4x2 -4 Cilindros en línea- Cabina Doble Caja Manual de 6 marchas - 0KM • Doble Traccion-Cinturones inerciales de 3 puntos en plazas delanteras y traseras • Apoyacabezas regulables en altura • Levantavidrios eléctricos en plazas delanteras y traseras, con sistema "One Touch" para el conductor. Aire acondicionado con salidas delanteras Digital- 7 Airbags- Control de estabilidad - Control de Tracción - Frenos ABS, Pantalla Multitáctil 10"-Velocidad Crucero-Escalon Lateral en caja de Carga, control antivuelco, Cargador inalámbrico, Iluminación caja de carga. Llantas de chapa 16", espejos eléctricos -Capacidad de carga 2500 kg -Luces diurnas halógenas -Faros antinieblas halógenos -Porton de caja con asistencia -Puntos de anclaje porton trasero -Llantas de acero 16" - Protector de radiador -Sistema de audio con 4 parlantes -Panel de instrumentos digital color 8" -Conexión auxiliar MPE3 y Bluetooth y USB -Asistente de partida en pendientes -Asistente frenado de emergencia -Inmovilizador de motor, entre otras características.

Precio -----\$42.065.000,00

IVA 10.5% -----\$4.935.000,00

SUBTOTAL -----\$47.000.000,00

GASTOS DE Inscripción, patentamiento y Flete incluidos en el sub total :

Forma de Pago:

ENTREGA LA MITAD DE LA UNIDAD \$ 23.500.000 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS)

FINANCIA : \$23.500.000

EN 4 CHEQUES DE \$5.875.000 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS)

Garantía: 5 años o 150.000 km.-

Entrega: Unidad disponible.

UNIDAD FABRICACION INDUSTRIA NACIONAL

Repuestos y Servicios: En nuestra Concesionaria Oficial av. Italia 50 - Resistencia Chaco. -

[Handwritten signature]
Eduardo María
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Patent Office Document No. A

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..



ANEXO I

LICITACION PUBLICA N° 01/2026
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTICULO 1°: OBJETO.

Adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick-up 4x2, cabina doble, destinada a la Municipalidad de Fontana.

Características técnicas mínimas requeridas:

- Tipo: Pick-up 4x2 – Cabina doble
- Estado: 0 km
- Motorización: Diesel, mínimo 2.0L Turbo
- Potencia: no inferior a 170 CV
- Torque: no inferior a 400 Nm
- Configuración: 4 cilindros en línea
- Transmisión: Manual de 6 velocidades
- Capacidad de carga: no inferior a 1.200 kg
- Dirección: Asistida

Equipamiento mínimo obligatorio:

- Sistema de frenos ABS
- Control de estabilidad (ESP)
- Control de tracción
- Control antivuelco o sistema equivalente
- Mínimo seis (6) airbags
- Cinturones de seguridad inerciales de 3 puntos en todas las plazas
- Apoyacabezas regulables en todas las plazas
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenado de emergencia
- Inmovilizador de motor
- Portón trasero con asistencia o sistema de apertura facilitada
- Puntos de anclaje en caja de carga
- Protector de radiador o cubre cárter

Equipamiento complementario deseable:

- Control de velocidad cruce
- Asistente de arranque en pendiente
- Asistente de frenado de emergencia
- Cámara o sensores de estacionamiento
- Iluminación de caja de carga
- Escalón lateral

El vehículo deberá ser de fabricación nacional o MERCOSUR, con disponibilidad de repuestos y servicio técnico en la región (Resistencia)

ARTICULO 2°: SEGURIDAD

La unidad deberá cumplir con toda la normativa vigente en materia de seguridad vial y contar con:


Emilio Fabian Mactel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

- Sistema de frenos ABS
- Control de estabilidad
- Cinturones de seguridad reglamentarios
- Airbags conforme especificación
- Elementos de seguridad reglamentarios exigidos para su circulación

ARTICULO 3º: RESULTADOS

El vehículo deberá:

- Garantizar óptimo desempeño en tareas urbanas y periurbanas
- Permitir el traslado de personal y carga en condiciones seguras
- Presentar adecuado rendimiento mecánico y eficiencia de consumo
- No presentar limitaciones operativas para su uso institucional

ARTICULO 4º: PLANOS Y ESPECIFICACIONES

El oferente deberá presentar con la oferta:

- Ficha técnica completa del vehículo ofrecido
- Detalle de equipamiento
- Origen de fabricación
- Plazos de entrega
- Condiciones de garantía
- Servicio técnico disponible en la región

ARTICULO 5º: GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente deberá garantizar el vehículo por un plazo mínimo de tres (3) años o 100.000 km, lo que ocurra primero.

ARTICULO 6º: PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial total para la adquisición del vehículo objeto del presente pliego se fija en la suma de: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$47.000.000,00), IVA incluido


Emilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA




Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ANEXO II

**LICITACION PUBLICA N° 01/2026
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

ARTICULO 1°: OBJETO.

Adquisición de una (1) camioneta 0 km tipo pick-up 4x2, cabina doble para la Municipalidad de Fontana.

ARTICULO 2°: PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial se fija en la suma de: PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$47.000.000,00), IVA incluido

ARTICULO 3°: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su adquisición en el departamento de compras y suministros de La Municipalidad de Fontana, sito en calle 9 de Julio 520, hasta un día antes de la apertura, en el horario de 7 a 12 horas.

Para su adquisición deberá abonarse el derecho por venta de pliego consistente en el uno por mil del presupuesto oficial

ARTICULO 4°: APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se realizará el día XXXX de Marzo de 2026 a las 11:00 horas en dependencias del área de compras y suministros de la Municipalidad de Fontana, sito en calle 9 de Julio N° 520, de la ciudad de Fontana, Provincia del Chaco.

ARTICULO 5°: PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados, en original y duplicado, y se admitirán hasta el día y la hora fijados para la apertura de las mismas. Estarán dirigidas al departamento de compra y suministros de la Municipalidad de Fontana.

Deberán entregarse en la mesa de entradas de la Municipalidad de Fontana, calle 9 de julio 520, con indicación de los datos identificatorios de la Licitación Publica N° 01/ 2026 y en forma destacada la palabra OFERTA, deberán estar selladas y firmadas por el o los que tengan uso de la razón social o poder suficiente.

ARTICULO 6°: CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El sobre deberá contener la siguiente documentación:

a) La oferta, donde los oferentes deberán hacer sus propuestas incluyendo en el precio el Impuesto al Valor Agregado, sin discriminar, dada la condición de la Municipalidad ante el citado impuesto.

Las propuestas deberán estar escritas en forma legible. Las cantidades deberán estar consignadas en letras y números; cuando existiera discordancia entre ambas expresiones, se tomará en cuenta a la primera de las citadas.

b) Un ejemplar completo del presente pliego licitatorio, todas las fojas deberán estar firmadas por el proponente, lo que indicará conocer y aceptar la totalidad de las condiciones del mismo

Fabian Maciel
Fabian Maciel
DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

- c) Recibo de haber adquirido el pliego de condiciones.
- d) Clave única de identidad tributaria (CUIT)
- e) Constancia de inscripción de ARCA, ATP y Habilitación Municipal
- f) DNI del Representante o Apoderado. Acta de designación de cargo o Poder que acredite la personería que el Representante invoca.
- g) Garantía de Oferta.

ARTICULO 7º: DEL ACTO DE APERTURA

En el día y hora fijada para la apertura de sobres, se confeccionará un acta con la nómina de propuestas presentadas, el resto de la documentación integrada se analizará en la Comisión de Preadjudicación.

Se deja expresa constancia de que será causal de rechazo de la Oferta, en el mismo acto de apertura, por parte de las autoridades que lo dirijan, la falta de documentación que se detallan a continuación:

- *Recibo de haber adquirido el pliego de condiciones, lo que indica conocer y aceptar la totalidad de las condiciones del mismo.
- *Clave Única de Identificación Tributaria

ARTICULO 8º: MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán mantener el precio cotizado durante el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de apertura de la licitación pública.

ARTICULO 9º: GARANTIA

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el proponente deberá ofrecer las siguientes garantías:

- Garantía de Oferta: correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta
 - Garantía de Adjudicación: diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación por el plazo determinado en la garantía de funcionamiento definido en el pliego de condiciones técnicas.
 - Garantía de impugnación: uno por ciento (1%) del total de lo observado. Se debe presentar dentro de los tres (3) días desde que se notifica o se publica la decisión que se quiere impugnar.
- Dado que la cotización de efectúa en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor, vigente al cierre de la semana anterior a la constitución de la garantía.

ARTICULO 10º: FORMAS DE CONSTITUIR LAS GARANTIAS

- a) En efectivo mediante deposito en la Tesorería Municipal, acompañado de la boleta o recibo pertinente.
- b) Con cheque certificado a nombre de la Municipalidad de Fontana.
- c) En títulos nacionales, provinciales o municipales, valuados a su valor nominal.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo.
- e) Mediante la afectación de crédito que el proponente o adjudicatario tenga liquidado al cobro de la Municipalidad de Fontana.
- f) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de la Municipalidad de Fontana.

Emilio Fabian Maciel
 SECRETARIO DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Ricardo Esteban Sosa
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

ARTICULO 11º: PLAZO Y FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse conforme propuesta del oferente, admitiéndose esquemas de:

- Pago contado
- Pago con anticipo y saldo financiado

Deberá expresarse en pesos argentinos, incluyendo todos los impuestos, gastos de flete, patentamiento y entrega de la unidad.

Fabian Maciel
Intendente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Ricardo Esteban Sosa
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Destinatario: Dirección de Administración.
Ref.: AS N° 1859/25 Let "V"
Fecha: 24 de febrero de 2026
Remitente: Departamento De Compras Y Suministros

14

Me dirijo a Ud. A efectos de remitir lo solicitado en A/S de referencia. Dicho presupuesto encuadra a LICITACION PUBLICA, y solicito instrumento legal para su debido tratamiento. Adjunto presupuesto y pliego de bases y condiciones técnicas y administrativas.

Sin más la saludo Atte.

[Handwritten Signature]
Departamento de Compras y Suministros
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

9 de Julio 520 – Fontana | munifontanachaco@gmail.com | fontana.chaco.gov.ar

[Handwritten Signature]
Enilio Fabian Maciel
SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten Signature]
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

15

FONTANA, 24 de Febrero de 2026

De
Dirección de Administración
A/C Dra. Andrea Foutel

A
Secretaría de Gobierno
Cdra. Carla Vera

Ref. Eleva A.S 1859-V

Por la presente me dirijo a UD. a efeto de solicitar instrumento legal para la adquisición de los solicitado en A.S nº 1859- V, dicha adquisición se encuadra en una LICITACION PUBLICA nº01/2026; existiendo factibilidad presupuestaria. Solicito el correspondiente trámite administrativo; según lo manifestado en documentación de referencia y sus adjuntos.

Saludos atte.-

[Handwritten signature]
DRA. ANDREA FOUTEL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten signature]
Fabian Mactel
CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
Ricardo Esteban Sosa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana